



#SOMOSPRI
GUANAJUATO

**COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE GUANAJUATO**

ASUNTO:
Convocatoria.

Guanajuato, Gto., a 04 de febrero del 2018.

CC.
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DE GUANAJUATO**
P R E S E N T E S.

En cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 66, fracción III, 130, fracción I, 131, fracción I y 181, fracción XIII, segundo párrafo, de los Estatutos; artículos 73, fracción I, 74 fracción I y transitorio QUINTO del Reglamento del Consejo Político Nacional; artículos 7, fracciones II y III, 11, 13, párrafo segundo, 16, 22 y transitorio QUINTO del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente, todos ellos, ordenamientos del Partido Revolucionario Institucional; se les convoca a la II Sesión Extraordinaria, Privada y Urgente de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Guanajuato, misma que tendrá verificativo el día lunes 05 cinco del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en primera convocatoria a las 16:00 dieciseis horas, en el auditorio "Luis Donaldo Colosio" del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Guanajuato, sito en la Calle Paseo de la Presa número 37, Zona Centro, de la Ciudad de Guanajuato, Gto. Lo anterior a efecto de llevar a cabo los trabajos de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.



#SOMOSPRI
GUANAJUATO

COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE GUANAJUATO

2. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, PARA EL EFECTO DE EN SU CASO, EMITIR LOS ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN RELATIVOS A LAS MANIFESTACIONES DE SIMPATIZANTES PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTIVOS INTERNOS DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON OCASIÓN DEL PROCESO CONSTITUCIONAL ELECTORAL LOCAL 2017-2018;
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 22, del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente del PRI, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión; que los dictámenes a que se refiere el punto número cuatro del orden del día, se encuentran a su disposición en la Secretaría Técnica de la Comisión Política Permanente del PRI de Guanajuato, en la sede del Comité Directivo Estatal previamente referida.

En caso de no registrarse el quórum legal requerido en primera convocatoria, en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo, del artículo 13, del Reglamento de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional; se citará en el acto a una nueva sesión en segunda convocatoria, misma que se celebrará 30 treinta minutos después (16:30 dieciseis horas con treinta minutos), con los comisionados que se encuentren presentes.

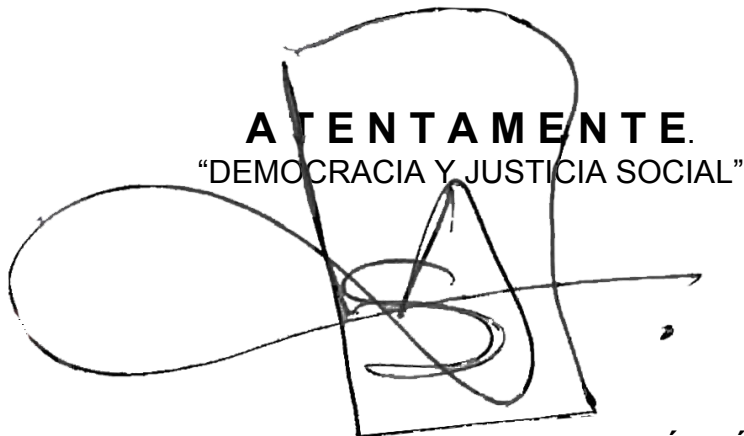


#SOMOSPRI
GUANAJUATO

**COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE GUANAJUATO**

Se solicita a los integrantes de la Comisión Política Permanente del PRI de Guanajuato, registrar personalmente su asistencia a partir de las 15:00 horas, presentando una identificación oficial con fotografía.

A T E N T A M E N T E.
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”



DIP. LICENCIADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE GUANAJUATO